



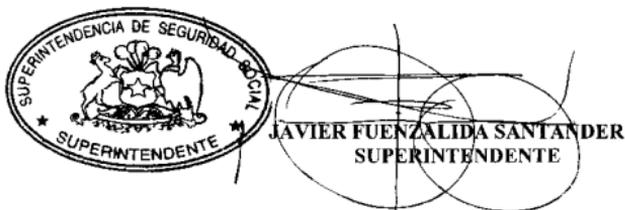
CIRCULAR N° 2230

SANTIAGO, 22 AGO. 2005

**PRORROGA VIGENCIA DE LA CIRCULAR N° 2226 DE
2005, SOBRE AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN DE
PENSIONADOS A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN DE
ASIGNACIÓN FAMILIAR**

Por Circular N° 2226, de 26 de julio de 2005, esta Superintendencia de Seguridad Social impartió instrucciones sobre afiliación y desafiliación de pensionados a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, estableciendo en su punto 7. que regirían a contar del mes subsiguiente a la fecha de ella.

Esta Superintendencia considerando las razones de ajuste operacional planteadas por la Asociación Gremial de Cajas de Compensación, modifica el referido punto 7. declarando que sus instrucciones regirán a partir del 1° de octubre de 2005.



DISTRIBUCIÓN
ASOCIACIÓN GREMIAL C.C.A.F.
TODAS LAS C.C.A.F
OFICINA DE PARTES